

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO la Resolución N° 371/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el llamado propuesto por la Facultad Regional General Pacheco da cumplimiento al Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la citada Facultad, en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en la Facultad Regional General Pacheco y ratificar los términos de la Resolución N° 371/2010 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2°.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional General Pacheco, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

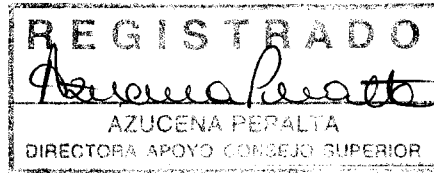
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 447/2010

UTN
r.b.g.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 447/2010**

**FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA**

**PROFESOR \_\_\_\_\_ DEDICACION EXCLUSIVA**

**CATEGORIA ACADEMICA: A determinar por el Jurado**

**AREA: VEHICULOS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD**

**ASIGNATURA: MECANICA TECNICA**

**JURADOS TITULARES:**

Profesores: HEYACA VARELA, Guillermo	F. R. General Pacheco
HOFELE, Elmar Andrés	F. R. Delta
FERNANDEZ, Hugo	Universidad de Buenos Aires

**JURADOS SUPLENTE:**

Profesores: GALLO, Jorge José	F. R. General Pacheco
VILLALBA, Diego	F. R. Buenos Aires
QUARLERI, Rodolfo	Universidad Nac. de Lomas de Zamora

rbg 